

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

21

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "INGENIERO ANTONIO DUQUE CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "INGENIERO ANTONIO DUQUE CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de julio de 1969 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Sallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **1568** de **21 AGO 1969**.
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Ing. Antonio Duque Carvajal	casado	ecuatoriano	Quito
Ing. Seraffín Duque Carvajal	casado	ecuatoriano	Quito
Arq. Carlos Molina Egas	casado	ecuatoriano	Quito

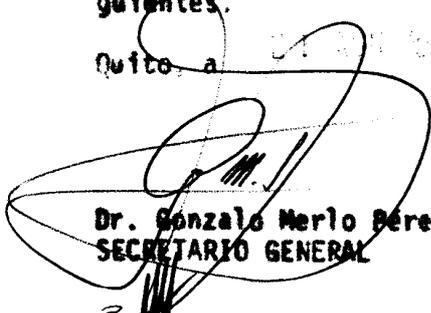
3. **RAZON SOCIAL Y PLAZO.-** La razón social de la compañía es "INGENIERO ANTONIO DUQUE CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "La consultoría, asesoramiento y fiscalización para toda clase de obras de construcción, adecuación, infraestructura y estructura. Se señalan ejemplificativamente y no excluyentemente que estos servicios se prestarán en los campos de la Ingeniería de vías, caminos, puentes, puentes, aeropuertos ciudadelas, edificios, hidráulica, geológica, fotogramétrica y todo cuanto signifique asesoramiento fiscalización y consultoría en cualquier obra."
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/.4'000.000,00, dividido en 4.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.200.000,00; y, en especies muebles S/.3'800.000,00, las mismas que son aportadas por el señor Ing. Antonio Duque Carvajal.

EXTRACTO

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Presidente y el Gerente, conjunta o separadamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a



Dr. Gonzalo Merlo Berez
SECRETARIO GENERAL

MTG
713